

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 2274/23

Fontana, 26 de octubre de 2023.-

SALIDA

27 OCT 2023

1124

N° 223-2023 LET 6

VISTO:

La A/S N° 293/23, de fecha 20 de octubre del corriente años S/ Ejecutivo Municipal Solicita **TRATAMIENTO Y APROBACIÓN** del Proyecto de Obra "Reformulación de Proyecto de Obra: Construcción y/o Reconstrucción de Calzadas Naturales y/o Consolidadas c/ Aporte de Material Pétreo (Cantidad: 110 Cuadras)", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal eleva para su **TRATAMIENTO Y APROBACIÓN** el Proyecto de Obra "Reformulación de Proyecto de Obra: Construcción y/o Reconstrucción de Calzadas Naturales y/o Consolidadas c/ Aporte de Material Pétreo (Cantidad: 110 Cuadras)"; conforme proyecto elevado por el Director de Obras Públicas Municipal, Arq. Pablo Rubén Kezque, registrado mediante A.S. N° 9473 Letra K, de fecha 18 de octubre del corriente año, que a la presente se adjunta, y consta de Memoria Descriptiva, Planos de Obra y Planilla de Cómputo y Presupuesto. Cabe destacar, que el proyecto original se encuentra aprobado por Ordenanza Municipal N° 2241/2023.

Que es necesario resaltar, que dicho pedido obedece al incremento de los costos del material necesario, transporte y combustible. Por tal motivo es necesario reformular el mismo, como consecuencia de una disminución en la cantidad de metros lineales a ejecutarse.

Que los barrios contemplados son los siguientes: San Pablo, Asentamiento Italia, 506 Viviendas, Independencia + 148 Viviendas, 263 Viviendas, 125 Viviendas, 65 Viviendas, Fontana Centro, Villa Allín, Pellegrini, Puerto Vicentini, Floriani, Guemes, Quebracho, Parque Industrial, Camors y 82 Viviendas, es decir, se intervendrán un total de 110 cuadras sobre las Chacras 36, 39, 41, 42, 44, 45, 47, 48, 49 y 50.

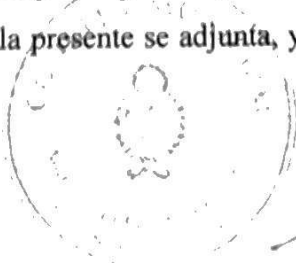
Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo A/S N° 301/23, aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 30/23, de fecha 26/10/23, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 30/23.-

POR ELLO:

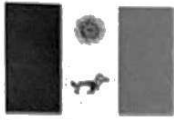
**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º) APROBAR el Proyecto de Obra "Reformulación de Proyecto de Obra: Construcción y/o Reconstrucción de Calzadas Naturales y/o Consolidadas c/ Aporte de Material Pétreo (Cantidad: 110 Cuadras)"; conforme proyecto elevado por el Director de Obras Públicas Municipal, Arq. Pablo Rubén Kezque, registrado mediante A.S. N° 9473 Letra K, de fecha 18 de octubre del corriente año, que a la presente se adjunta, y consta de Memoria Descriptiva, Planos de

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipal de Fontana



RUBEN OSVALDO AVCIOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipal de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 2274/23

Fontana, 26 de octubre de 2023.-

Obra y Planilla de Cómputo y Presupuesto. Cabe destacar, que el proyecto original se encuentra aprobado por Ordenanza Municipal N° 2241/2023.

ARTICULO 2º) ESTABLECER que la documental adjunta a la actuación simple de referencia en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º) REFRENDA la presente, la Secretaría del Concejo Municipal. -

ARTÍCULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE. -


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



18 DE OCTUBRE 2023

A: **MMO. VICTOR GABRIEL VALLEJOS**
SECRETARIO DE GOBIERNO

De: **ARQ. PABLO RUBEN KEZQUE**
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

REF: **"Reformulación proyecto de Obra: Construcción y/o reconstrucción de calzadas naturales y/o reconstrucción de calzadas naturales y/o consolidadas c/aporte de material pétreo (cantidad: 110 cuabras)"**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de elevar documentación del proyecto de obra **"Reformulación proyecto de Obra: Construcción y/o reconstrucción de calzadas naturales y/o reconstrucción de calzadas naturales y/o consolidadas c/aporte de material pétreo (cantidad: 110 cuabras)"**, ubicado en la Localidad de Fontana.

La obra beneficiará a los vecinos de la ciudad de los siguientes barrios: San Pablo , Asentamiento Italia, 506 viv, Independencia , 148 viv , 263 viv, 125 viv, 65 viv , Fontana Centro, Villa Allin, Pellegrini, Puerto Vicentini , Floriani, Güemes , Quebracho, Parque Industrial , Camors y 82 viv. mejorando su accesibilidad por consiguiente mejorando su calidad de vida.

Se adjunta documentación técnica

- Memoria descriptiva
- Planos de obra
- Cómputo y presupuesto

Sin otro motivo la saludo a usted muy atentamente.

La Ciudad del Abrazo Cordial



0800-555-3668
(0362) 447-5857



9 DE JULIO 520



FONTANA.CHACO.GOV.AR



MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Reformulacion proyecto de
obra "Construccion y/o reconstrucción de
calzadas naturales y/o reconstrucción de
calzadas naturales y/o consolidadas c/aporte
de material petreo (cantidad: 110 cuadras)"

Arq. Kezque Pablo Rubén
D. N. I. N.º 37.168.308
Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abrazo Cordial



0800-555-3668
(0362) 447-5857



9 DE JULIO 520



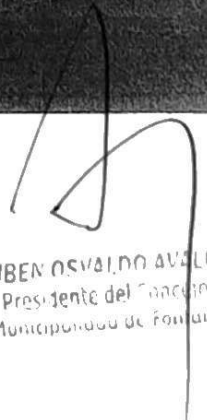
FONTANA.CHACO.GOV.AR



MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM


Gilda Gabriela Rolon
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBJETO

Reformulación de proyecto de obra, de la ordenanza 2241/23, el mismo se solicita debido a la suba en los costos de materiales, transporte, y combustibles; El proyecto al no contar con ningún tipo de ajuste económico como redeterminaciones, se plantea la reformulación del mismo a los costos actuales. Por lo que significara una reducción del mismo en la cantidad de metros a ejecutar.

En el presente proyecto se contempla el enripiado de calles de los barrios de la Ciudad de Fontana, teniendo en cuenta parte de los siguientes barrios, **San Pablo, Asentamiento Italia, 506 viv, Independencia + 148 viv, 263 viv, 125 viv, 65 viv, Fontana Centro, Villa Allin, Pellegrini, Puerto Vicentini, Floriani, Güemes, Quebracho, Parque Industrial, Camors y 82 viv.**, se intervenira 110 cuadras de ripio sobre las CH 36,39,41,42,43,44,45,47,48,49 y 50 que necesitan arreglos, los sectores en los cuales se estuvo realizando trabajos de cloaca y desagües pluviales, y arterias principales que benefician el transporte publico, educación, e instituciones de interés del estado,, los cuales son enumerados en la planilla de cómputo adjunta.

La obra consiste en mantenimiento y/o conservación de calzadas (de calles de tierras), que han sido ripiadas en un tiempo atrás, y las mismas se encuentran en mal estado luego de haber cumplido una vida útil importante, como así también de los cuales se han realizado trabajos de cloacas los cuales sufrieron movimientos de suelos, que dejan en un mal estado las calles, a su vez que dificultan el acceso y egreso de los ciudadanos por lo que se requiere la reposición de la misma, para conservarias y no perder la totalidad existente.

Con la finalidad de evitar la permanencia y acumulación de agua sobre el ripio, se ha proyectado una pendiente transversal de calzada del 3% desde el eje a ambos lados, por medio del cual se logra un rápido escurrimiento lateral y una mínima permanencia del agua en su superficie. En cuanto a la pendiente longitudinal, la calzada acompaña la topografía del sector, no siendo necesario desmontes y terraplenamientos importantes ya que el drenaje se canaliza a través de cunetas del sistema de desagües pluviales. Cabe destacar que las descargas pluviales domiciliarias se realizarán a las cunetas mencionadas, a las cuales se les harán una limpieza de mantenimiento durante los trabajos de enripiado, con lo que logramos mantener aislado al ripio de los aportes pluviales domiciliarios.

En el caso del ripiado de calle se tienen en cuenta los siguientes equipos:

Arq. Kezque Pablo Rubén
D.N. 14.187.143.108
Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abrazo Cordial



0800-555-3668
(0362) 447-5857



9 DE JULIO 520



FONTANA.CHACO.GOV.AR



MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVELLOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

- (2) Motoniveladoras
- (2) retroexcavadoras
- (2) camion + batea
- (3) camion volcadores
- (3) camiones regadores
- (2) tractor mas rastra
- (1) cargadora Frontal
- (1) camioneta (verificación control de inspección)

Se destinará para la ejecución de los trabajos, un porcentaje fijo de 20% sobre el precio del ripio puesto en obra, Para la provision de combustibles, lubricantes, repuestos y reparaciones de los equipos ante cualquier falla o rotura que pudiera surgir, para evitar cualquier contratiempo en la continuidad de las obras.

COMBUSTIBLE MAQUINARIA MEDIO DIA DE TRABAJO

IT	UTILIDAD	MARCA	MEDIO DIA 0,50	
			CANTIDAD COMBUSTIBLE	
			DIESEL500	INFINIA DIESEL
1	MOTONIVELADORA	PAUNY	250	
2	MOTONIVELADORA	NEW HOLLAND		300
3	RETROEXCAVADORA	AGRINAR	150	
4	RETROEXCAVADORA	NEW HOLLAND	225	
5	CAMION TRACTOR -P/BATEA	SCANIA	150	
6	CAMION TRACTOR - P /BATEA	SCANIA	150	
7	SEMI-REMOLQUE	CORMETAL	0	
8	SEMI-REMOLQUE	CORMETAL	0	
9	CAMION VOLCADOR	IVECO TECTOR ATTACK		150
10	CAMION VOLCADOR	IVECO TECTOR ATTACK		150
11	CAMION VOLCADOR	FORD	125	
12	CAMION REGADOR	SCANIA	200	
13	CAMION REGADOR	MERCEDES BENZ	150	
14	CAMION REGADOR	MERCEDES BENZ	150	
15	TRACTOR	AGRINAR	120	
16	TRACTOR	MASSEY FERGUSON	120	
17	RASTRA	AGROCHACO	0	
18	RASTRA	S/D	0	
19	CARGADORA FRONTAL	NEW HOLLAND		300
20	CAMIONETA	FORD	50	
COMBUSTIBLE SEMANAL			1.840	900
COMBUSTIBLE MENSUAL			7.360	3.600
COMBUSTIBLE TOTAL			14.720	7.200
TOTAL			21.920	

Arq. Hezque Pablo Rubén
D.N.V. 30168.008
Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

0800-555-3668
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial

Gilda Gabriela Ruiz
SECRETARIA DE CONEJOS
Municipalidad de Fontana

RUBEN OSVALDO VALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

MODALIDAD DE EJECUCION

La dirección de la obra del enripiado estará a cargo del director de Obras Públicas, la ejecución será realizada por la Dirección de Servicios Públicos.

El financiamiento de la obra será a través de vialidad Provincial en el marco de un convenio suscripto entre la municipalidad de Fontana y Vialidad Provincial, quienes celebran el presente convenio, dentro del marco del Convenio de Cooperación Mutua suscripto el 13/07/23 entre el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura (MPEI).

Las mismas serán dentro del marco del convenio celebrado.

La colocación del material estabilizado se realizará según los planos presentados.

Arq. Kazuo Pablo Rutén
D. N.º 30148.208
Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana



0800-555-3668
(0362) 447-5857



9 DE JULIO 520



FONTANA.CHACO.GOV.AR

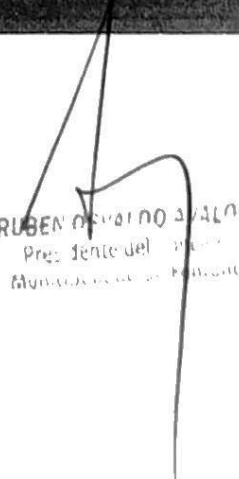


MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



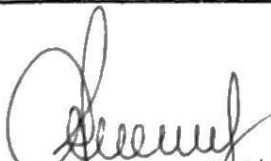
FOLIO Nº
01
10

PLANILLAS

Árq. Kezque Pablo Rubén
D. N.º 37168.208
Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

0800-555-3668
(0362) 447-5857
9 DE JULIO 520
FONTANA.CHACO.GOV.AR
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO SVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Arq. Marcelo Rutén
Ingeniero en Obras
Municipalidad de Fontana

OBRA: REFORMULACION PROYECTO DE OBRA " CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION DE CALZADAS NATURALES Y/O CONSOLIDADAS C/APORTE DE MATERIAL PETREO (CANTIDAD:150 CUADRAS)															
UBICACIÓN: FONTANA															
LOCALIDAD: FONTANA															
FECHA: OCTUBRE 2023															
PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO DE ENRIPIADO DE CALLES-MATERIALES PUESTO EN OBRA MAS COMBUSTIBLE MAQUINARIAS MUNICIPAL															
		COMPUTO METRICO			PRECIO UNITARIO					(A) RIPIO PUESTO EN OBRA			(B) EJECUCION 20%		PRECIO TOTAL
N°	UBICACIÓN	MTS	RIPIO (lt/ml)	COMBUSTIBLE (lt/ml)	RIPIO 0-32 (tn)	COMBUSTIBLE (lbs)	TRANSPORTE (\$/tn)	COMBUSTIBLE MAQUINARIA MUNICIPAL(\$/tn) DIESEL PREMIUM	RIPIO (\$)	TRANSPORTE (\$)	COMBUSTIBLE MAQUINARIA MUNICIPAL (\$)	MANTENIMIENTO EQUIPOS,REPARACIONES, REPUESTOS LUBRICANTES.			
	150 CUADRAS DE RIPIO	12000,000	0,8275	1,45	9930,00	17400,00	\$ 6.144,95	\$ 7.355,05	\$ 446,00	\$ 61.019.353,50	\$ 73.035.646,50	\$ 7.760.400,00	\$ 19.050.900,00		
	FONTANA	12000			9930,00	17400	\$ 13.500,00000			61.019.353,500	\$ 73.035.646,50	\$ 7.760.400,00	\$ 19.050.900,00		
(A) RIPIO PUESTO EN OBRA:											\$ 134.055.000,00		\$ 28.811.000,00		\$ 154.855.000,00
(B) EJECUCION 20% de (A) RIPIO PUESTO EN OBRA											\$ 28.811.000,00		\$ 28.811.000,00		\$ 160.855.000,00
TOTAL											\$ 160.855.000,00		\$ 160.855.000,00		\$ 160.855.000,00



PLANOS

Arq. Kezque Pablo Rubén
D.N.I. Nº 37.168.208
Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

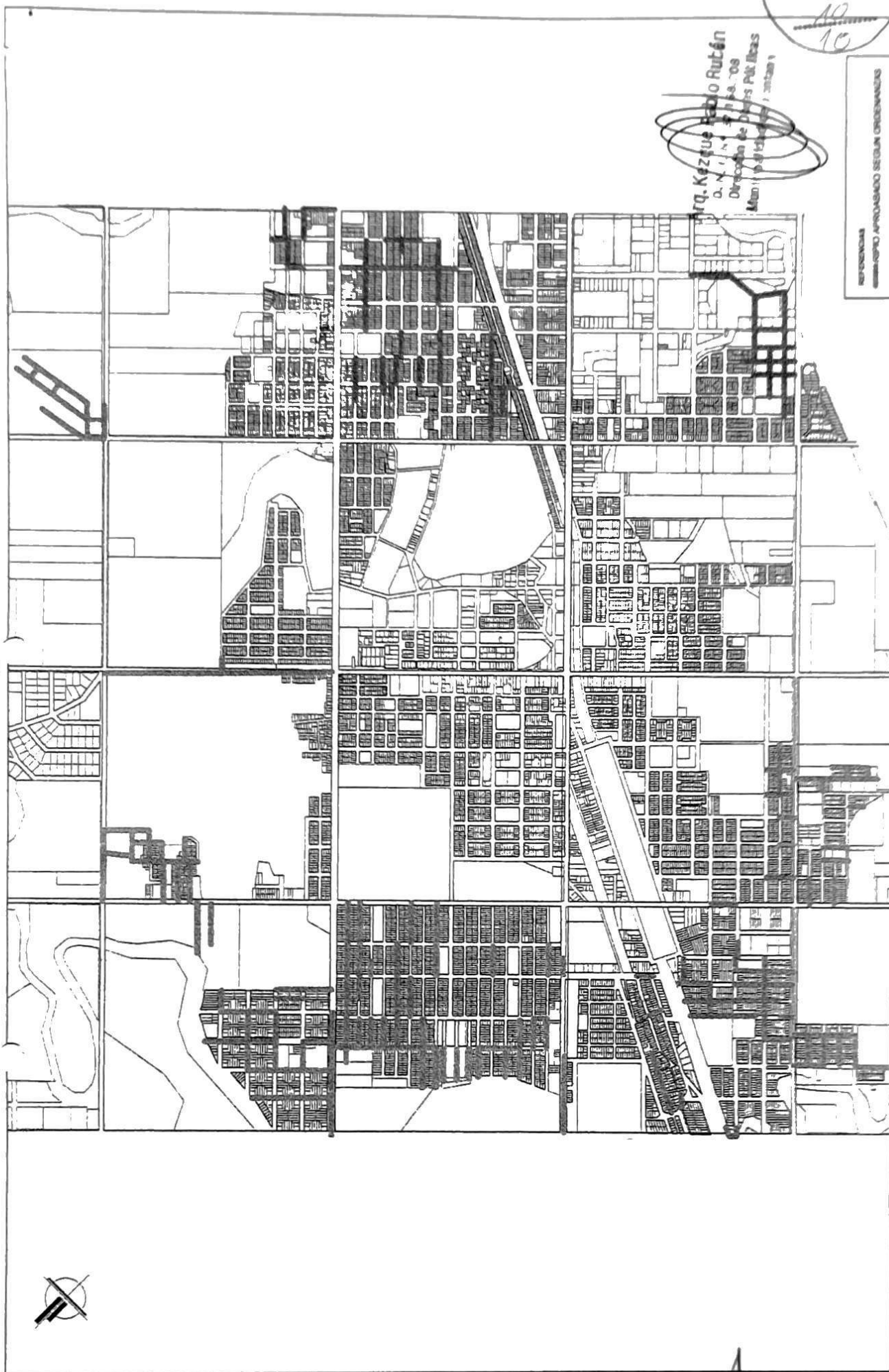
- 0800-555-3668
(0362) 447-5857
- 9 DE JULIO 520
- FONTANA.CHACO.GOV.AR
- MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial

Gilda Gabriela Rolón
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de Fontana		Municipio de Fontana	
		Municipio de Fontana	
Ciudad de todos		Ciudad de todos	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA		MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
REVISOR APROBADO SEGUN ORDENANZA		REVISOR APROBADO SEGUN ORDENANZA	
UBICACION GEOGRAFICA		UBICACION GEOGRAFICA	
FOLIO		FOLIO	
01		01	
AÑO		AÑO	
2023		2023	


Glida Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana